



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE), AL OBJETO DE CURSAR ESTUDIOS EN OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS DURANTE EL CURSO 2020/2021.

Miembros de la Comisión:

**Presidente:** Sr. D. Jose Francisco Murillo Mas

**Vocal primera:** Sra. D<sup>a</sup> Beatriz Lacomba Arias

**Vocal segunda:** Sra. D<sup>a</sup> Maria Lourdes Rey Borrego

**Secretaria:** Sra. D<sup>a</sup> Inmaculada Crespillo Gutierrez

En reunión telemática por videoconferencia el día 8 de mayo a las 12:00 horas, se reúne la Comisión de Selección para la adjudicación provisional de plazas para la participación de los estudiantes de la Universidad de Málaga en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), al objeto de cursar estudios en otras universidades españolas durante el curso 2020- 2021, convocadas por Resolución del Rectorado de 12 de febrero de 2020, y para tratar el siguiente orden del día:

1. *Estudio de las solicitudes y su correspondiente documentación.*
2. *Elaboración de la propuesta de adjudicación provisional de plazas, suplentes y excluidos.*
3. *Ruegos y preguntas.*

Por parte del Sr. Presidente se comprueba el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente y se abre la sesión.

### 1. ***Estudio de las solicitudes y su correspondiente documentación.***

Se procede al estudio de las solicitudes recibidas a través del procedimiento telemático desde el 13 de febrero hasta el día 13 de marzo de 2020, fecha en la que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Examinadas las solicitudes se comprueba que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria.



## 2. **Elaboración de la propuesta de adjudicación de plazas, suplentes, excluidos y solicitudes denegadas.**

Realizado el estudio de las solicitudes se procede a la elaboración de la propuesta de *adjudicación provisional de plazas*, que será publicado en la página web del Servicio de Acceso (<https://www.uma.es/sicue/cms/menu/convocatorias/> )

Contra la presente resolución, y en el plazo de 10 días hábiles a contar a partir de la fecha de publicación de la adjudicación, podrán presentarse alegaciones ante la propia Comisión de Selección, a través del Registro General de la Universidad de Málaga (con certificado digital) o mediante correo electrónico a la cuenta [sicue@uma.es](mailto:sicue@uma.es), y de acuerdo al modelo publicado en la web de Movilidad Nacional.

Según el punto 6 de la Resolución del Rectorado por la que se convocaron estas plazas de movilidad, también se deberá comunicar, en el mismo plazo, cualquiera de las otras siguientes decisiones relacionadas con la adjudicación:

- *Alegaciones* relacionadas con el procedimiento (exclusión, calificación, etc.).
- *Renuncia total* a la movilidad, tanto si se le ha adjudicado destino como si se está en lista de espera. (modelo renuncia-Impreso D)
- Solicitud de que el destino adjudicado, no siendo el de mayor preferencia, sea considerado como definitivo.

Cualquier otro cambio se comunicará al Servicio de Acceso una vez publicadas las listas definitivas.

## 3. **Ruegos y preguntas**

No se producen.

Por lo que, no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día 8 de mayo de 2020, de todo lo cual doy fe como Secretaria con el visto bueno del Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA